

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38630 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 489/14 se ha publicado edicto de la declaración de concurso voluntario al deudor ORGANIZACIÓN ACTIVA ETT, S.L., con número de CIF incorrecto. Que el CIF de dicha mercantil es el siguiente: B-17387572.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma y por medio de edictos expido la presente.

Madrid, 20 de octubre de 2014.- El Secretario.

ID: A140052916-1